

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001

Fecha: 12/01/2017

Página: 1 019

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920150067000	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	HUMBERTO DE JESUS DIEZ VILLA	Auto Traslado partes 10 días Para presentar alegatos de conclusión.	11/01/2017	
05001333301920150124300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	MARGARITA MARIA RESTREPO RESTREPO	Auto que resuelve Nombra nuevo apoderado.	11/01/2017	
05001333301920150124300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto que resuelve Nombra nuevo apoderado.	11/01/2017	
05001333301920160033400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH ESTELLA OCHOA AGUILAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Requiere so pena de desistimiento tácito.	11/01/2017	
05001333301920160048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA FERNANDA CERON MORAN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Requiere so pena de desistimiento tácito.	11/01/2017	
05001333301920160071700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA RAMIREZ CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve Requiere so pena de desistimiento tácito.	11/01/2017	
05001333301920160077700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAUL ANTONIO PEREZ HOYOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Acepta desistimiento de la demanda respecto de las pretensiones de la señora GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ.	11/01/2017	
05001333301920160077700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAUL ANTONIO PEREZ HOYOS	MUNICIPIO DE SOPETRAN	Auto que resuelve Acepta desistimiento de la demanda respecto de las pretensiones de la señora GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ.	11/01/2017	
05001333301920160085700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERONICA ANDREA ZAPATA ROJO	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	Auto que resuelve Traslado de medida cautelar por el término de 5 días.	11/01/2017	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH QUINTERO GAVIRIA
SECRETARIO